

## PROCEDIMIENTO DE ACCESO Y CIRCULACIÓN EN EL EDIFICIO CEGECA (DESAMPARADOS)

El siguiente procedimiento deberá seguirse para el acceso y circulación seguro en el edificio CEGECA por parte de cualquier usuario o empresa de servicios de la UMH y otras empresas que necesiten acceder al mismo por motivos de: trabajo, mantenimiento, limpieza, reparaciones y reformas. Deberán seguirse las siguientes indicaciones:

## **Instrucciones Generales:**

- El acceso a los edificios se realizará siempre por la flecha/s de color verde que suele ser la de la derecha en el sentido de acceso al mismo. Las puertas permanecerán abiertas para evitar la manipulación de manetas, tiradores o pomos.
- La salida de los edificios se realizará siempre por la flecha/s de color rojo que suele ser la de la derecha en el sentido de salida del mismo.
- Una vez en el edificio se circulará siempre por la derecha en los pasillos y vestíbulos. Se mantendrá siempre una distancia de seguridad de 2m. En el caso de no poder guardar dicha distancia se deberá esperar a que una de las personas salga de dicho pasillo teniendo siempre preferencia el que ya está en el mismo.
- En general habrá una escalera de subida y otra de bajada. Solo en caso de evacuación se podrán usar ambas escaleras en el sentido que marque la evacuación.
- El uso de los ascensores queda restringido a personas con movilidad reducida, equipos de limpieza y desplazamientos con peso o bultos voluminosos y siempre se hará de forma individual.
- No se pueden usar las sillas, butacas, ceniceros, mesas ni ordenadores en zonas de uso común, así como frigoríficos y microondas.
- Las puertas de los baños permanecerán abiertas, solo se podrán cerrar las cabinas de los inodoros realizando un lavado de manos antes y después de tocar las manivelas de las mismas.

## **Instrucciones específicas CEGECA:**

- El acceso al edificio se realizará exclusivamente por la puerta izquierda de la fachada principal. La salida del edificio se realizará por la puerta derecha de la fachada principal.
- La rampa de entrada al edificio podrá ser usada como salida sólo y exclusivamente para personas con movilidad reducida, respetando la prioridad del que ya se encuentre dentro de la misma.
- Para los usuarios de la UMH, en el hall de entrada se establecerá un único sentido de circulación en el siguiente orden: entrada al edificio, atención al público y salida del edificio. Para el personal de la UMH, se establecerá el doble sentido de circulación, ante posibles cruces con otras personas siempre por la derecha en el sentido de la marcha y respetando la distancia mínima de seguridad de 2 metros.
- Respete la distancia mínima de 60 cm a los mostradores y de 2 metros entre personas en puntos de atención al público.

**Nota:** ver plano adjunto donde se grafían dichas indicaciones.

